



Dossier A 150 años de la Comuna de París

El Estado y la revolución: Arnould versus Lenin

The State and revolution: Arnould versus Lenin

MICHÈLE COHEN-HALIMI¹

Traducción y corrección:

Soledad Nívoli²

Resumen: Dos libros con el mismo título, *El Estado y la Revolución*, fueron publicados con cuarenta años de diferencia: el primero, escrito en 1877 por el comunero Arthur Arnould, el segundo, en 1917 por Lenin, quien ignoraba por completo el anterior. Su confrontación está anacrónicamente construida y orquestada según el método del "plagio por anticipación", para medir la fuerza de la resistencia que Arnould opone a la toma ideológica de la Comuna de París por Lenin y captar el irreductible disenso no sólo de los dos revolucionarios, sino, más ampliamente, del comunismo y el leninismo en su respectiva relación con el poder del Estado y con su destrucción.

Palabras clave: comunismo; destrucción del Estado; extinción del Estado; revolución social y política.

Abstract: Two books, each of them entitled *The State and Revolution*, were published forty years apart from one another, with the first one written in 1877 by French Communard Arthur Arnould and the other one in 1917 by Lenin, although unaware of Arnould's work. Their confrontation is arranged and orchestrated in an anachronical way, in conformity with the method of "plagiarism in advance," in order for us to take the full measure of Arnould's resistance to Lenin's recuperation of the Paris Commune and to grasp the unbreachable discrepancy between these two revolutionaries as well as their respective views of the State's power and of its destruction.

Keywords: communalism; destruction of the State; withering away of the State; social and political revolution.

Cómo citar: Cohen-Halimi, M. (2020). El Estado y la revolución: Arnould versus Lenin. *Cuadernos Filosóficos*, 17. DOI: <https://doi.org/10.35305/cf2.vi17.109>

Publicado bajo licencia Creative Commons Atribución-SinDerivadas 4.0 Internacional [CC BY-ND 4.0]



Fecha de recepción: 15/02/2021
Fecha de aprobación: 12/05/2021

1 Universidad París 8 (Saint-Denis, Isla de Francia, Francia).
ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-6957-2424>. m.cohenhalimi@gmail.com
2 Universidad Nacional de Rosario (Rosario, Santa Fe, Argentina).

Solo tenemos revoluciones vencidas o revoluciones traicionadas, las primeras guardan nuestras ilusiones, las segundas nuestra desesperación. Lo peor es que las traiciones, que son las únicas que triunfan, han desnaturalizado definitivamente la propia lengua de la revolución. Y esta lengua, al desnaturalizarse, gangrena lo que no obstante debemos seguir buscando allí si no queremos resignarnos a la muerte.
Bernard Noël, Prefacio a Arthur Arnould, *El Estado y la revolución*

Se tratará aquí de lo que, con el humor que le conocemos, Raymond Queneau llamaba, según la fórmula de François Le Lionnais, “plagio por anticipación”.

En 1917, Lenin escribe un libro, *El Estado y la Revolución*, cuyo título fue plagiado por el comunero Arthur Arnould cuarenta años antes, al escribir un libro homónimo.

Antes de presentar a Arthur Arnould, debo rendir un vibrante homenaje a Bernard Noël, a quien no sólo debo la lectura de *El Estado y la Revolución* (1877) de Arnould, libro que fue el primero en reeditar en 1981 luego de descubrir y publicar, del mismo autor, la *Historia Popular y Parlamentaria de la Comuna de París*, de 1878. El libro de Arthur Arnould, *El Estado y la revolución*, fue publicado por la editorial Jacques-Marie Laffont en la colección “Mañana y su doble”, dirigida por Bernard Noël. El “mañana” de la revolución bolchevique preparado por Lenin en *El Estado y la revolución* se mide por su refracción en un doble anterior, *El Estado y la revolución* de Arnould que, plagiando anticipadamente el libro de Lenin, denuncia anacrónicamente todas las traiciones:

Tanto en Arnould como en Lenin se trata de hecho de “romper” el aparato del Estado, pero Arnould lo hizo con sus camaradas antes de ser golpeado por la represión, mientras que Lenin tomó el aparato sin romperlo. (Noël, 1981, p. 21)

Unas palabras sobre Arthur Arnould, cuyos libros sobre la Comuna fueron exhumados por Bernard Noël, salvándolo así del olvido, o de la ocultación.

Arthur Arnould nació en 1833. Tras interrumpir sus estudios de medicina y trabajar como administrativo en la prefectura del Sena, se orientó hacia el periodismo y conoció a Jules Vallès con quien entabló una amistad. Ya convertido en periodista, puso toda su energía en luchar contra el Segundo Imperio. Sus artículos críticos y ofensivos le han valido reiteradas condenas a prisión.

A partir de noviembre de 1870 y durante el Sitio de París, abandona sus actividades periodísticas y se dedica a su trabajo como asistente administrativo de la Municipalidad del 4º Distrito. Miembro del Comité de los veinte distritos, el 24 de marzo de 1871 firmó el manifiesto a favor de la Comuna y fue elegido para el Consejo de la Comuna en los distritos 4º y 8º. Elige el 4º distrito. El 29 de marzo de 1871 fue nombrado miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores. Nunca deja de reclamar la publicidad de todos los debates, así como la simplificación de la maquinaria administrativa y la exhibición de las decisiones militares y de los eventos. Aboga por sustituir el concepto de “representante” por el de “delegado” (encargado de una misión de la que debe dar cuenta). El 21 de abril de 1871 deja la Comisión de Relaciones Exteriores para tomar la Comisión de Subsistencia, que abandonará el 4 de mayo para pasar a la Comisión de Educación.

El 1 de mayo de 1871 vota en contra de la constitución del Comité de Seguridad Pública, decidido por 45 votos contra 23. Los 23 de los cuales era miembro representan a la Minoría, es decir a los que se oponen al centralismo y al autoritarismo. El 15 de mayo de 1871 firmó el manifiesto de la Minoría que acusa a la Comuna de haber “abdicado de su poder en manos de una dictadura a la que ha dado el nombre de Salvación Pública”.

El 21 de mayo de 1871, los versalleses entran en París y, luego de esconderse durante dos meses para escapar a las masacres, Arnould huye a Suiza en julio de 1871. En noviembre de 1872, fue condenado por rebeldía a ser deportado a un recinto fortificado. El resto de su obra, salvo esos dos libros políticos de 1877 y 1878, está compuesta por numerosas novelas, varias de las cuales constituyen plagios...

La reflexión política de Arnould sobre “la revolución comunalista”, como él mismo la llama, se articula después de la represión en la forma no fijada de un “después” que permite retomar las “conmociones”, los trayectos de afinidad y ruptura, los “tanteos”, las fortalezas y debilidades de la Comuna. Arnould es un solitario que piensa “después”. Su soledad está marcada por el hecho de que, de un libro a otro, en el espacio de un año desde *El Estado y la Revolución* (1877) hasta la *Historia Popular y Parlamentaria de la Comuna de París* (1878), da testimonio del alcance ideológico de la “nueva revolución” al mismo tiempo que quiere establecer su significación. De un libro al otro, piensa, por así decirlo, “después” de sí mismo. No porque repudie aquello que lo ha inflamado, sino porque es consciente de que el “después” a menudo apaga los entusiasmos del “antes”. Por eso se propone asegurar la extinción del antes por el

después, y resistirlo mediante el acoplamiento de sus dos libros, el primero, *El Estado y la Revolución*, procediendo al rescate (nostálgico) de un potencial (utópico) que ninguna reescritura debería reducir, por otro, la *Historia popular y parlamentaria de la Comuna de París*, elaborando el balance ideológico de la revolución parisina, balance medido por el fracaso pero no ordenado por él.

No me acusen de exageración ni de entusiasmo intempestivo: lo que relato lo he visto, lo he oído. Cientos de miles de testigos lo vieron, lo oyeron como yo. Si insisto es porque según mi perspectiva, estas declaraciones de la multitud anónima deben ser de ahora en adelante los grandes hechos de la historia democrática. (Arnould, 2018, p. 56)

La historia, como sabemos, no es un saber en el que los hechos hablan por sí mismos. En *El Estado y la Revolución*, Arnould se esfuerza por mantener la irreductible singularidad de la “revolución comunalista” en un presente de verdad. Hay algo auténticamente “ingenuo” en este libro en el sentido schilleriano de la palabra: un poder de lo originario, liberado de cualquier nostalgia privativa. De allí que en la escritura (o la contra-escritura) encargada de resistir las perspectivas de una lucidez que podría ser demasiado retroactiva y obliterante, una energía del comienzo, una especie de prodigalidad de la memoria y una libertad de tono, sostiene la manera que tiene Arnould de ser él mismo el re-comienzo de la verdad comunalista. Los dos libros trabajan juntos en los límites de lo que se podría creer perdido, terminado, sobrepasado. Distinguirlos por los requerimientos del análisis sólo es posible a condición de no olvidar que el “ingenuo” (schilleriano) Arnould quiere salvar el poder del *initium* revolucionario de la conciencia aguda (“sentimental”) de su pérdida. Si disociamos provisionalmente la lectura de *El Estado y la Revolución* (1877) de la *Historia popular y parlamentaria de la Comuna de París* (1878), es importante no tomar la “ingenuidad” del primer libro por simple puerilidad. El “ingenuo” schilleriano salva el (re) comienzo desde el saber de su pérdida, alcanza el verdadero comienzo. del conocimiento de su pérdida, llega al verdadero comienzo. El ingenuo vulgar o pueril imita vanamente eso de lo que quiere ignorar la pérdida o eso de lo que sueña la presencia. Ahora bien, hay una división no solo entre (re) comienzo y sueño, sino también infinitamente al interior de los dos. *El Estado y la Revolución* es, por tanto, un manifiesto *a posteriori*.

¿Cuál es la verdadera figura del comienzo comunalista? Arnould sostiene que la revolución comunalista volvió a la revolución política inseparable de la revolución social, dando esta última a la primera una dimensión completamente inédita

¿Se puede separar la Revolución Social de la Revolución Política? En otras palabras, ¿hay dos revoluciones? No, no hay más que una. (Arnould, 1981, p. 197)

Lo indisociable de las dos revoluciones se deriva de una nueva proximidad del pensamiento político a la realidad social. El contenido de esta forma no se puede separar de un desplazamiento: descentramiento, desestatalización y desinstitucionalización del poder político. Social, inmanente a lo real que ella estructura sin tener otra anterioridad sobre el pueblo que la que se construye en la práctica, la política se vuelve móvil, inventiva. Es una potencia estructuradora de la realidad social, liberada de cualquier forma anterior o exterior a ella.

Si bien Francia se muere de centralización, unidad facticia y gubernamentalismo, empujada a excesos desconocidos en casi todas partes más allá de sus fronteras, si bien la teoría del Estado y la acción del poder la han reducido a la situación en que la vemos, entregándola alternativamente a abortos revolucionarios y golpes de Estado triunfantes, no existe un solo pueblo de los que acabamos de nombrar que no se vea más o menos engañado por su fe persistente en la eficacia de las formas políticas, que no exija, como había hecho Francia hasta el 18 de marzo de 1871, su salvación a las instituciones gubernamentales que son la negación absoluta de la Revolución Social... (Arnould, 1981, p. 62)

Existe en acto, en la práctica e inscrita en la historia francesa, una desesperanza en la política institucional, hecha de unidades facticias y que oscila entre el aborto de los movimientos sociales que explotan para ser ignorados y los golpes de Estado que, a cambio, señalan la omnipotencia del Estado. Esta desesperación no ha perdido su actualidad. Pero también hay una lección sobre la forma múltiple que puede adquirir la política cuando, al suspender la “negación” de la realidad de la sociedad, rebasa su atención al cuerpo social hasta convertirse en su relevo más avanzado, su brazo más activo. Toda la relación francesa con la política está envenenada por su concentración en el Estado y en el Gobierno. Pero el interés del diagnóstico reside también en su forma de convertirse en un problema político, ya que antes de plantearse como tal, acecha a la historia: “...¿cómo sorprenderse de que todas nuestras revoluciones, al respetar la omnipotencia del Estado, el derecho del Estado, ¿han abortado todos miserablemente?” (Arnould, 1981, p. 67).

Para apreciar lo que puso en juego la Comuna, debemos captar un proyecto sin precedentes como fue el suyo en su lucha contra el Estado burgués: proyecto antiestatal, anticapitalista y antiburocrático. Los comuneros, al menos su minoría anti-jacobina, tenían la representación del peligro que implicaba un poder político que, si estuviera en “buenas manos”, concentraría todas las decisiones que afectan al cuerpo de la sociedad. Era necesario pensar radicalmente en la abolición del Estado a partir de la abdicación inaugural de cualquier voluntad de tomar el poder, aunque sólo fuera para transformarlo: “El error es creer que al cambiar la investidura del Poder cambiamos su naturaleza” (Arnould, 1981, p. 70).

Lenin y Arnould no se conocieron ni se encontraron. Arnould murió en 1895. A su vez, Suiza, que fue para ambos un lugar de refugio, antes de la revolución para Lenin, después de la Semana Sangrienta para Arnould, resultó ser también el lugar eminente de una transferencia memorística inconsciente de libros revolucionarios. Los títulos homónimos de los libros de Arnould y de Lenin encierran una poderosa antinomia relacionada con la extinción del Estado. Arnould parece anticipar, cuarenta años antes, la toma ideológica de la Comuna por Lenin y parece, como una voz encerrada en el libro de 1917, querer sacar a la Comuna de su silencio para transformarla en una palabra viva capaz de protestar y de hacerse oír más allá del espacio barrado de su captura ideológica.

Es por eso que el “plagio por anticipación” tendrá aquí el valor de un método, un método de distanciamiento de la interpretación de la Comuna sostenida por Lenin. Este último busca, de hecho, inscribir la revolución parisina en el movimiento de una historia teleológicamente orientada hacia la revolución bolchevique, con el objetivo de legitimar a esta última a través de aquella. Poner los libros a distancia incluso bajo la desambiguación de sus títulos y a pesar de la afirmación de que cada uno debe establecer el significado de la Comuna, tal vez permita identificar los relevos discursivos y políticos que esclarecen y profundizan esta distancia.

Luego de refugiarse en Suiza durante la Primera Guerra Mundial, Lenin escribe en Finlandia, en agosto de 1917, *El Estado y la revolución*, que se publica en San Petersburgo en 1918. En este libro, tal como él mismo lo afirma, Lenin “*restaura(r)* la verdadera doctrina de Marx acerca del Estado” (Lenin, 1976, p. 27) ya que, como sabemos, Marx muere sin haber escrito el libro que, en *El Capital*, iba a tratar sobre el Estado. En 1917, para pensar en la acción revolucionaria que lo tendría como actor principal, Lenin siente la necesidad de leer, releer y citar extensamente esos textos donde Marx y Engels comentan la revolución de la Comuna. y la

relación de la Comuna con el Estado. De libro en libro, en el movimiento de relecturas y citas comentadas, se juega algo fundamental, del orden de la perspectiva del texto sobre la acción. Como si Lenin se dispusiera a convertirse en objeto de sus propios textos *estableciendo* de antemano la doctrina de la revolución bolchevique sobre el Estado. Sin embargo, la Comuna es sin lugar a dudas la revolución que exigía a Marx nuevos análisis, ya que relativizaba de entrada la lucha de clases e iba en contra del esquema lógico de una crisis resultante de la acumulación del capital.

Al interior de la “*restauración*” de la doctrina de Marx sobre el Estado llevada a cabo por Lenin, se juega de manera crucial la *instauración* del sentido de los objetivos de la Comuna en relación con la destrucción del Estado. En una palabra, Lenin “restauró” la doctrina de Marx sobre el Estado instaurando, es decir, fijando, la interpretación de Marx y Engels sobre el antiestatismo de la Comuna. Y esta interpretación se juega enteramente en la distinción fijada por Lenin entre la llamada doctrina “anarquista” de la abolición del Estado, y la doctrina marxista de la extinción del Estado:

...Engels dice en el comienzo mismo de este pasaje que, al tomar el poder estatal, el proletariado “destruye con ello mismo, el Estado como tal”. No es usual pararse a pensar lo que significa esto. [...] En realidad, estas palabras encierran concisamente la experiencia de una de las más grandes revoluciones proletarias, la experiencia de la Comuna de París de 1871 [...] Engels habla aquí de la “destrucción” [*Aufhebung*] del Estado de la *burguesía* por la revolución proletaria, mientras que las palabras relativas a la extinción [*Auflösung*] del Estado se refieren a los restos del Estado *proletario después* de la revolución socialista.” (Lenin 1976, p. 40)

Lo que aquí Lenin llama lo “conciso” de la experiencia de la Comuna se interpreta a partir de un redespiegue analítico de la llamada “destrucción”. Pero, ¿por qué volver a desplegar un cortocircuito si no es para anularlo y afirmar la revolución por el Estado contra la revolución sin el Estado? La estrategia de Lenin es prevenir de antemano el peligro que el anarquismo podría representar para la revolución bolchevique. No obstante, en lo que respecta al comunismo anarquista que Lenin considera como un peligro, es importante señalar que estaba lejos de ser una idea clara y simple. Los propios comuneros tenían diferentes concepciones al respecto, según su pertenencia social o ideológica. En primer lugar, estaba la idea burguesa de la Comuna, la de Etienne Marcel, que se reducía a reivindicar para París los derechos de que gozaban otras ciudades. Estaba la concepción jacobina que nutría el recuerdo

de 1792 y 1793, y que inspiró a hombres como Delescluze y más aún a los blanquistas (la “mayoría”). Finalmente, estaba la concepción federalista y descentralizadora, que era la doctrina de los internacionales parisinos y de la “Minoría” de la que Arnould formaba parte. ¿Qué dice este último?

...¿cómo puede sorprendernos que todas nuestras revoluciones, al respetar la omnipotencia del Estado, el derecho del Estado, hayan abortado miserablemente? - ¡Dejan el árbol y se quejan de que da frutos naturales! - ¡Dejan todas las herramientas del despotismo y se sorprenden de que no fabrique la libertad!(Arnould, 1981, p. 67)

La tesis “anarquista” (según Lenin) queda expuesta inequívocamente por Arnould, aunque la palabra “anarquía” no aparezca nunca en su pluma: el proletariado mismo, si toma el poder, se convertiría a su vez en una clase dominante y explotadora. La verdadera aspiración revolucionaria sólo puede estar en el establecimiento de una federación económica y social independiente de cualquier gobierno político, fundada en el trabajo y la igualdad de todos, y que sería el resultado de la movilización de los obreros, los órganos empresariales y las comunas autónomas.

Al interpretar el descontento comunalista con el poder del Estado como una “concisión anarquista”, Lenin integra *dos etapas* que, en su opinión, no habría que quemar. Su análisis de la “destrucción” del Estado se inscribe en la revolución de la Comuna al corregir sus supuestos errores y hablar en su nombre. La corrección de la llamada “concisión” “anarquista” es la lección leninista reconstruida del comunalismo con vistas a la revolución bolchevique, para que esta última, articulándose sobre la primera, encuentre su garante histórico y siga produciendo un relato creíble.

Primera etapa (según Lenin): la revolución debe movilizar a las fuerzas proletarias en contra del aparato de Estado burgués del que se apodera. La *Aufhebung* expresa bien, en términos hegelianos, la desaparición y la preservación del Estado, la desaparición del Estado en la forma producida por la dominación de la burguesía y la conservación de una forma de poder que autoriza la concentración de fuerzas de destrucción y de decisiones en manos de una élite revolucionaria. Este poder del Estado convertido en proletario debe permitir la represión de la burguesía pero también la colectivización agraria, el control estatal de los medios de

producción y también debe sentar las bases del socialismo gracias a “la dictadura del proletariado” (Lenin, 1976, p. 40).

¿Qué responde Arnould cuarenta años antes?

Ya se trate del [Poder] que se ejerza en nombre del derecho divino y hereditario, o en nombre de la soberanía popular y la ley electiva, siempre será el Poder, y ustedes serán siempre esa cosa inerte que se administra, que se dirige, que se gobierna. (Arnould, 1981, p. 71)

Segunda etapa (según Lenin): el proletariado organizado como clase dominante “...sólo necesita el Estado temporalmente” (Lenin 1976, p. 82): después de haber utilizado “los instrumentos, los medios, los métodos del poder estatal *contra* los explotadores”, abandona la “forma transitoria” (Lenin, 1976, p. 83) del Estado, que se disuelve en el advenimiento de una sociedad sin clases.

¿Qué responde Arnould cuarenta años antes?

¿Cómo quieren que el que esté a cargo, obedezca? (Arnould, 1981, p. 71)

y

[un] Estado obrero, ¿no seguiría siendo el Estado? (Arnould, 1981, p. 129)

Bajo su cautivadora sencillez, la objeción es poderosa, ya que se trata de captar la relación de las costumbres, los hábitos, en una palabra, de la cultura con el tipo de poder que se supone que allana el camino a una sociedad sin clases, es decir, a una sociedad sin dominantes ni dominados. Ahora bien, se sabe que el marxismo -en este punto fiel a Hegel- estigmatiza todo deber ser. ¿Cómo se producirá entonces la mutación de los hábitos de dominación? ¿Cómo saldrán de esta lógica de relaciones de clase aquellos que deshacen y destruyen a la clase dominante dominando ellos mismos, aunque sea provisoriamente? ¿Cómo salir de la órbita de la dominación después de haberla ocupado tan violentamente sin proferir la promesa vacía de un deber ser, que no basta con enunciar para hacerlo efectivo? El discurso normativo sólo “funciona” si es una práctica que, a su vez, se gana el mérito de provenir de la realidad misma.

Arnould, afirmando la necesidad del cortocircuito (desafección pura y simple por el poder del Estado, indiferencia hacia él) revive lo que el comentario leninista agota recusando como

posición “anarquista”. *El Estado y la Revolución* de 1877 nos introduce en un nuevo territorio intrahistórico cuya inteligibilidad no puede formularse en términos de “tendencias” y “leyes” de la historia, es decir, en términos de una filosofía de la historia, sino en términos de cultura, costumbres, hábitos, en una palabra, en las formas de vida del cuerpo social que la revolución política no sólo afecta, sino de las que extrae una especie de “avance” de cuerpo o un capital de encarnación para convertirse en una práctica efectiva de la emancipación.

Según una dinámica de curiosa circularidad, por conocida que sea (la virtud del gerundio): es forjando como uno se hace herrero, caminando como uno aprende a caminar, es abandonando la lógica de la dominación como uno aprende a vivir socialmente según otras lógicas. El pensamiento y la acción que se han convertido en otros son siempre el efecto de otro pensamiento y otra acción.

Al neutralizar el cortocircuito, deliberadamente querido por los comuneros, del recurso a cualquier forma de dominación y de autoridad política (“El principio de autoridad ahora es impotente para restablecer el orden en las calles, para reactivar el trabajo en el taller, y esta impotencia es su negación”. Manifiesto del 23 de marzo del Consejo Federal de las Secciones de París y de la Cámara Federal de Sociedades Obreras, citado en Harmel, 2005, p. 425), y al sustituir este cortocircuito, rebautizado como “conciación”, por un proceso de destrucción del Estado de doble impulso, *Aufhebung / Auflösung*, Lenin desarrolla una idea central: el aparato del poder del Estado nunca es externo a la unidad de lucha de la clase dominante y la revolución proletaria debe, por tanto, subordinarse al aparato del Estado para destruir a la clase dominante antes de abandonar el poder del Estado a su virtual autodisolución en la desaparición de las clases.

Pero, ¿qué responde Arnould cuarenta años antes, esta vez con un acento sorprendentemente laboétiano?

La unidad es siempre ficticia, opresiva, impuesta. [...] Siempre le damos más de lo que recibimos. Su fórmula necesaria es: ¡UN DIOS, UN REY, UNA LEY! (Arnould, 1981, p. 91)

La “fórmula [...] UN DIOS, UN REY, UNA LEY” apunta a una genealogía teológico-política de la fascinación por el poder del Uno. La unicidad del Dios creador, peculiar de las religiones

monoteístas, se ha incorporado a un paradigma del poder político, legislativo y ejecutivo. Arnould rechaza también todas las formas derivadas, desde el monarca hasta el legislador, desde el poder autocrático al poder parlamentario. El “Contra Uno” sólo es pensable, tal como lo ha demostrado La Boétie, si dejamos de confundir unidad y unión. La unión es procesual, se da en la duración y la inmanencia de un proceso de federación de deseos e intereses. No tiene otro resorte que la libre posibilidad que cada uno encuentra de ampliar su subjetividad a través del encuentro con los demás y los múltiples procedimientos de “entre-conocer”, que tejen, traman y estrechan horizontalmente el lazo social. La unidad es, por el contrario, una superficie de captación de conciencias, un objeto fantasmático de deseo, un artefacto de autoproyección narcisista de la sociedad. La unidad sólo existe en ser representante (Dios, Rey, Ley) de un representado privado por este mismo representante de la capacidad propia de acción y unión. Por el reverso del poder conquistador del Uno se retoma y se mantiene la pregunta laboétiana: ¿por qué nuestro apego a la unidad del poder, a la unidad del Estado, genera siempre un malestar y una conciencia que son violentamente negadas? En la brecha diferencial entre unión y unidad, Arnould incita al cuerpo político a volver a sí mismo en una formación y una reforma incesantes, llevadas a cabo mediante el tejido efectivo del lazo social. La sociedad no es un vago objeto de fantasía (unidad) sino un apretado cuerpo político (unión). El comunero, según Arnould, quería ser un revolucionario social. Y la Comuna se desligó de inmediato de toda unidad de clase, de cualquier institución política o administrativa preexistente: se suprimió el ejército, se echaron a los sacerdotes, se admitieron a todos los extranjeros, se despidieron a todos los funcionarios públicos, pudiendo realizar sus tareas cualquier persona por el cobro de un salario obrero, todos (trabajadores, artesanos, guardia nacional, extranjeros, etc.) conformando un cuerpo activo, a la vez ejecutivo y legislativo. Leamos a Arnould en *Historia popular y parlamentaria de la Comuna de París*:

París ya no tenía gobierno. Los hombres del *Hôtel de Ville* [Municipalidad] se habían ido a Burdeos. [...] No hay policías en las calles. Tampoco hombres lo suficientemente populares, lo suficientemente empoderados como para ser escuchados. Solo poseíamos un poder anónimo, representado por el Señor *Todo el Mundo*. En ese momento, y este es un punto sobre el que nunca podré enfatizar lo suficiente, porque es importante y parece haber pasado inadvertido, la Comuna ya existía de hecho, en el sentido que París, librada a sí misma, separada por la distancia y por todos sus sentimientos del gobierno de Burdeos, vivía su propia vida, sólo dependía de su voluntad individual. (Arnould, 2018, p. 54)

La revolución comunalista fue así concebida como una experiencia social de vida democrática, gracias a los conceptos de federación, delegación, deliberación pública, descentralización y autonomía: “Todas las Autonomías se mantienen”, escribe Arnould (Arnould, 1981, p. 99). La extensión de la experiencia revolucionaria más allá de los límites del Estado y sus instituciones apuesta por este círculo de autonomía abierto y en expansión. Es la capacidad política de cada uno lo que está en juego en esta apuesta. Y la seguridad de ganarla no está provista más que por la traducción en acto de la autonomía de la que cada uno es capaz. El problema de la destrucción del Estado se resuelve así sin necesidad de plantearlo. La “concisión” (en palabras de Lenin) no es sinónimo de elisión del problema estatal, es la solución del problema. Porque la posición de este problema crea la dificultad al dar falsamente a elegir entre lo que Lenin llama, por un lado, oportunismo (acomodarse al Estado y mantener, por ejemplo, el Parlamento) y, por otro lado, anarquía (privar a la clase dominada de un medio para destruir a la clase dominante). Para Arnould, la “concisión” afirma que la solución está en marcha: la autonomía, verdadera estructura de vaivén político, se mueve sobre la realidad ya que se autogenera a través de su práctica efectiva en todos los niveles de la vida social. Surge así un cuerpo político sin pertenencia, inclasificable, que ya no deja de asumir, en relación con la tipología revolucionaria elaborada por Lenin, una función de prescripción de la reflexión, que el nombre de “anarquía” lucha por asignar a un lugar que no sea el lugar del monstruo.

El monstruo es lo que se señala como una desviación de la norma (anarquía) y lo que introduce el desorden de manera ambivalente, a su vez, aterradora y fascinante.

Leído de manera aislada, *El Estado y la revolución* de Arnould es un libro a veces desconcertante, tan poderoso en su “ingenuidad”, ya que está atravesado por el no-saber del fracaso. Leído a partir de *El Estado y la revolución* de Lenin, adquiere toda su originalidad, redescubre la inventiva política totalmente singular de la Comuna. Y la violencia hermenéutica con la que Lenin se esfuerza por reprimir esta novedad calificada por él como peligrosamente “anárquica”, permite anticipar la violencia de la represión que vivirá la Comuna de Kronstadt, sumergida en sangre durante las tres primeras semanas de marzo de 1921, justo antes de la

celebración de los cincuenta años de la Comuna de París. Justo antes de que Trotski y Zinoviev acusen a Thiers y a Galliffet de masacrar a los rebeldes en París.³

Memoria designa la conciencia ligada al tiempo. La celebración del cincuentenario de la Comuna por los bolcheviques ya no logra reunir, ni como conciencia ni como objeto, el lugar de separación de ciertos espíritus revolucionarios, lugar que la confrontación de los libros homónimos de Arnould y Lenin alcanza sin embargo a circunscribir. Como si *El Estado y la revolución* de 1917 hubiera tenido la función de adelantarse a la construcción de la memoria comunalista, *El Estado y la revolución* de 1877 había entregado la anacrónica revelación de la violencia política de esta captura ideológica, incluso antes de que esta violencia se viera confirmada en los hechos en 1921.

Sin dudas, hay que admitir que la perspectiva de los textos sobre la acción a menudo permite anticipar los efectos de muerte, de donde extraen sus recursos las conmemoraciones simbólicas. Que el “plagio por anticipación” de Arnould sirva como principio rector para futuras conmemoraciones.

I. Referencias

- Arnould, A. (2018). *Histoire populaire et parlementaire de la Commune de Paris*. Klincksieck.
Arnould, A. (1981). *L'état et la révolution*. Laffont.
Harmel, C. (2005). *Histoire de l'anarchie*. Ivrea.
Lenin, V. (1976). *L'État et la révolution*. Éditions en Langue Étrangère de Pékin.
Noël, B. (1981). Arthur Arnould ou la vie d'un mort est toujours fictive. En A. Arnould, *L'état et la révolution*. Laffont.

³ Me tomo la libertad de hacer referencia aquí a mi breve presentación del libro de Ida Mett, *La Commune de Cronstadt. Crépuscule sanglant des soviets* [*El municipio de Kronstadt. Crepúsculo sangriento de los soviéticos*] (1948) en *Prismes*, 1, 2018, pp. 259–261.